Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN

REFERENCIA: Contratación Directa Nº 46/15 – ID N° 294.667

Servicio de Consultoría Contable para PETROPAR

Se informa que en el marco del llamado de referencia, en fecha 22 de Setiembre de 2015 se cursó invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES, RAMIREZ Y ASOCIADOS, AUDITORES – CONTADORES Y COMSULTORES, RODRÍGUEZ HERMANOS, CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y AMARAL Y ASOCIADOS.

La apertura de ofertas fue fijada para el día 28 de Setiembre de 2015, fecha en que no se ha contado con oferta alguna y en razón a ello, en virtud de lo que dispone la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procedió a postergar los plazos para la entrega y apertura de ofertas, la cual se realizó a través de la Adenda Nro. 2, fijándose como nueva fecha para el día 5 de Octubre de 2015 a fin de contar con la participación de los oferentes.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 5 de Octubre de 2015 presentó oferta la firma C GIMENEZ Y ASOCIADOS de Celeste Z. Giménez Benegas, ocasión en que se realizó la apertura del Sobre Nº 1 con el contenido de los documentos de los requisitos técnicos y legales.

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	C GIMENEZ Y ASOCIADOS
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple
b) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* (SOBRE Nº 1)	Cumple
h) Copias de Contratos que demuestren la experiencia del consultor o la firma consultora.	Cumple
i) Copias de facturas y/o constancias o certificaciones expedidas por clientes, o recepciones finales, que demuestren que el personal asignado que demuestren la calificación y experiencia del personal asignado.	Cumple
j) Copia de Título Universitario y Currículum de los personales propuestos.	Cumple
k) Formularios TEC 1 al 6.	Cumple

Conforme se observa en el cuadro precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos que se han solicitados en las bases de la contratación.

a) Evaluación de Calidad:

Con el fin de determinar si la oferta reúne los requerimientos de la convocante, se ha remitido la oferta técnica a la Dirección Financiera a fin de que la misma realice la evaluación correspondiente en base a los criterios de evaluación de calidad establecidos en el numeral 21 del Anexo B de la Carta de Invitación. Como resultado de dicha evaluación la Dirección Financiera a través del Memorándum DFI/191/2015 de fecha 15 de Octubre de 2015 ha informado que la oferta técnica de la firma C GIMENEZ Y ASOCIADOS de Celeste Z. Giménez Benegas, cumple con los requerimientos técnicos para ser considerado para la apertura de la oferta económica. En razón a ello se remitió a la misma la Nota DOC Nº 831/15 de fecha 20 de Octubre de 2015 informándole de que su oferta había calificado y que la apertura de la oferta económica se llevaría a cabo el día 23 de Octubre de 2015, a las 08:00 horas.

En la citada fecha se procedió a la apertura de la oferta económica de la firma C GIMENEZ Y ASOCIADOS de Celeste Z. Giménez Benegas, cuya propuesta ha sido por un monto total de G. 95.100.000 (Guaraníes noventa y cinco millones cien mil) I.V.A. incluido.

Cabe resaltar que posteriormente al constatarse de que el monto total de la oferta no correspondía al valor correcto, puesto que de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de mes arrojaba otro

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Dpto. de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

resultado, se solicitó a la firma oferente la corrección aritmética conforme dispone el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas. La firma oferente remitió la nota aceptando la corrección aritmética, que de ese modo la oferta quedó en un monto total de **G. 94.980.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones novecientos ochenta mil)** I.V.A. incluido.

b) Capacidad legal:
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose lo siguientes:

- Presenta correctamente Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- La titular de la firma oferente forma parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- La titular de la firma oferente forma parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la citada firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos verificados.

c) Oferta Económica:
El precio de la oferta presentada por la firma C GIMENEZ Y ASOCIADOS de Celeste Z. Giménez Benegas, se encuentra dentro de la estimación de costo de PETROPAR, en razón a ello se considera la oferta susceptible de ser propuesto para la adjudicación.

d) Calificación de la oferta:
En este aspecto, la Dirección Financiera a través de la Nota Interna DFI/205/2015 de fecha 28 de Octubre de 2015, ha informado que la oferta de la firma C GIMENEZ Y ASOCIADOS de Celeste Z. Giménez Benegas, ha alcanzado el puntaje máximo de 100 puntos respecto a los documentos técnicos presentado para la evaluación de calidad, y en cuanto al precio de la oferta de la misma es inferior al costo estimado de PETROPAR, por lo que concluye sugiriendo la adjudicación de la oferta.

Conforme a la matriz de evaluación los criterios analizados y puntuados son:

Factores	Puntos obtenidos
A – Experiencia de la Firma Consultora o Consultor/a	40
B – Planificación del Trabajo	20
C – Calificación y experiencia del personal asignado	40
Total	**100**

En ese sentido tomando a consideración el sistema de selección basado en el precio de conformidad al Art. 97 del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, se considera que la oferta de la firma C GIMENEZ Y ASOCIADOS de Celeste Z. Giménez Benegas, reúne las condiciones para ser propuesto para la adjudicación, ya que cumple técnicamente y la oferta económica se encuentra dentro de las previsiones de PETROPAR.

CONCLUSIÓN:
Habiéndose verificado el cumplimiento de los criterios de evaluación dispuestos en las bases de la contratación, y teniendo en cuenta que en el marco del procedimiento se ha realizado la prórroga en virtud de la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la contratación puede realizarse de conformidad a lo establecido en el Art. 34, Inciso C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Por tanto, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 46/15 para el "Servicio de Consultoría Contable para PETROPAR", a la firma C GIMENEZ Y ASOCIADOS de Celeste Z. Giménez Benegas, por un monto total de G. 94.980.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones novecientos ochenta mil) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

1	84111601-000	Servicio de Consultoría Contable PETROPAR	Mes	6	Unidad	15.830.000	94.980.000
Precio Total, Guaraníes I.V.A. incluido							**94.980.000**

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto Nº 260 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto de PETROPAR (Fuente 30) aprobado para el año 2015 y plurianual para el ejercicio fiscal 2016. Por lo que el presupuesto de la contratación que abarca para el ejercicio del año 2016, quedará sujeto a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.

Asunción, 3 de Noviembre de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Dpto. de Convocatoria

Luis E. Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación